



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00745808- -UNC-ME#FAUD

VISTO

Las actuaciones contenidas en el EX-2025-00745808- -UNC-ME#FAUD, por las que se tramitan admisiones de adscripciones en la cátedra de CONSTRUCCIONES I "A".

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas N° 115/05 y 118/05 de esta Facultad;

Que Secretaría Académica, de acuerdo al informe de la Profesor Titular de la cátedra, Arq. Daniel VILLANI, solicita admitir a las personas evaluadas satisfactoriamente;

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR, a partir del Ciclo Lectivo 2025, como Alumnos/as Adscriptos/as a la cátedra de CONSTRUCCIONES I "A", a:

- ACOSTA, Rocío Belén - DNI: 42.336.909
- CABRAL, Felipe Valentín - DNI: 42.788.315
- GÓMEZ LEIVA, Estela Beatriz - DNI: 42.070.130
- GONZALEZ, Luciana del Milagro - DNI: 41.152.722
- OLMEDO, Luciana Antonia - DNI: 42.109.023
- PEREYRA BENEGAS, Florencia Milagros - DNI: 45.763.757

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

FA.-